



SUBIDA CICLISTA

# REGLAMENTO

## FICHA TÉCNICA

- **Nombre del evento:** XLI EDICIÓN SUBIDA A LA REINA 2026
- **Fecha:** 19 de septiembre de 2026
- **Categorías:** Cadete, Junior, Sub 23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60 (Masculino y Femenino).
- **Lugar de celebración:** la ciudad de Málaga y su entorno natural y urbano (Montes de Málaga)
- **Plazo de inscripción:** del **17 de abril de 2026 al 14 de septiembre de 2026.**

## Art. 1. ORGANIZACIÓN

La prueba XLI EDICIÓN SUBIDA A LA REINA 2026 está organizada por ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEPORINTER.

Datos del Organizador:

O.D. DEPORINTER

C/ Álora, s/n - 29004 Málaga – tel. 952 23 77 53 – e-mail: eventos@deporinter.es

## Art. 2: TIPO DE PRUEBA

La XLI EDICIÓN SUBIDA A LA REINA 2026 es una carrera de Ciclismo en Carretera que se celebra el día **19 de septiembre de 2026.**

La competición se disputa bajo los reglamentos técnicos y deportivos de la RFEC (Real Federación Española de Ciclismo), de la FAC (Federación Andaluza de Ciclismo) y de este reglamento interno de la prueba.

Su salida se realizará a las **10:00 horas desde el Pabellón Deportivo de Ciudad Jardín.** Se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 3,75 Km neutralizados hasta la barriada de Fuente Olletas a la altura del Don Papón siendo este punto el KM 0 y haciendo una salida parada hasta meta de 15,49 kilómetros y un desnivel acumulado de aproximadamente 900 metros.

## Art. 3: PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a todos los corredores que deseen participar estando divididos en las siguientes categorías oficiales:

- **Cadete**
- **Junior**
- **Élite**
- **Sub-23**
- **Máster 30**
- **Máster 40**
- **Máster 50**
- **Máster 60**

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

Los trofeos o medallas y premios no son acumulables (a excepción de los 3 primeros clasificados de la general).

Debido a la característica de la prueba, **no es aconsejable que participen personas poco habitadas.**

---



SUBIDA CICLISTA

# REGLAMENTO

Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

La edad mínima de participación es de **15 años** (categoría Cadete, nacidos antes del 31/12/2011), a fecha de 31/12/2026.

Todos los participantes que se inscriban aceptan y se someten totalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, a la normativa técnica de la FAC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

## Art. 4: INSCRIPCIONES

El plazo oficial de inscripciones se abrirá el **17 de abril de 2026** y finalizará el **14 de septiembre de 2026** o una vez completado el límite de inscripciones de **300 corredores**.

Sólo se consideran debidamente inscritos los participantes que cumplimenten el formulario web habilitado por la organización (disponible en [www.subidaalareina.es](http://www.subidaalareina.es) y [www.dorsalchip.com](http://www.dorsalchip.com)) y abonen la cuota correspondiente según periodos descritos. Para que la inscripción sea válida, **es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario** y realizar el pago de los derechos de inscripción.

No se permite la cesión de dorsal

Servicio guardarropa: 1.-€ (recogida en Salida y entrega en Meta)

Los derechos de inscripción incluyen:

- Derecho a participar en la prueba.
- Seguro de accidente
- Dorsal para el corredor.
- Cronometraje, Chip.
- Asistencia médica en el recorrido.
- Servicio mecánico en la salida.

1º periodo del **17/04/2026** al **03/07/2026** - No admite devolución, ni cambio de titularidad del dorsal, podrá utilizar su inscripción para la próxima edición previa comunicación a la organización antes del **31/08/2026**.

**Precio inscripción: 5.-€ - No federado: 17.-€**

2º periodo del **04/07/2026** al **14/09/2026** - Admite devolución, ver artículo 5 cancelaciones, no se admite cambio de titularidad del dorsal.

**Precio inscripción: 10.-€ - No federado: 22.-€**

Opción compra del maillot oficial de la prueba incluyendo la inscripción a la prueba:

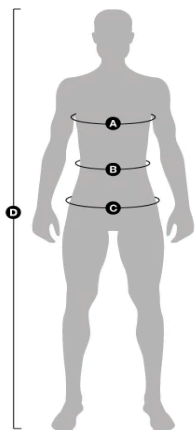
**Precio maillot + inscripción: 30.-€ para federados y 42€ para no federados**

**Limitado a 50 inscripciones.**

Aquellos que compren el maillot hasta el 30 de junio de 2026, lo recogerán el día de la prueba en la entrega del dorsal, posterior a esta fecha se abonarán los gastos de envío (12€) y se enviará al domicilio indicado por el comprador en un plazo de al menos 60 días tras la prueba.

# REGLAMENTO

Medidas del maillot:



	<b>A</b> PECHO BUST	<b>B</b> CINTURA WAIST	<b>C</b> CADERA HIPS	<b>D</b> ALTURA HEIGHT
XXS	80 - 88	68 - 78	81 - 87	156 - 164
XS	86 - 94	72 - 80	87 - 93	163 - 171
S	90 - 98	76 - 84	93 - 99	165 - 173
M	94 - 102	80 - 88	97 - 103	167 - 175
L	100 - 108	84 - 92	101 - 107	172 - 180
XL	102 - 110	88 - 96	105 - 111	177 - 185
XXL	106 - 114	92 - 100	108 - 116	182 - 190

\*PARA TEJIDOS COMPRESIVOS SE RECOMIENDA UTILIZAR UNA TALLA MÁS  
\*FOR COMPRESSIVE FABRICS IS RECOMMENDED TO USE ONE MORE SIZE

## Art. 5: CANCELACIONES

La organización permitirá devoluciones según la siguiente política de cancelaciones:

Todas las cancelaciones deben ser solicitadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones de email [eventos@deporinter.es](mailto:eventos@deporinter.es) y [administracion@deporinter.es](mailto:administracion@deporinter.es) y conllevan las penalizaciones específicas del 2º periodo de inscripción:

- Cancelaciones solicitadas entre **04/07/2026** hasta el **31/07/2026** inclusive: SIN CARGO.
- Cancelaciones solicitadas entre el **01/08/2026** hasta el **31/08/2026** inclusive: 50% DE RECARGO sobre el importe del servicio cancelado. Se abonará el 50%.
- Cancelaciones solicitadas a partir del **01/09/2026** hasta la fecha de la prueba inclusive: no tendrán devolución bajo ningún concepto.

Una vez cerrada la inscripción on-line, no se tramitan ninguna solicitud de devolución.

## Art. 6: LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

Se establece una participación máxima de **300 corredores**. Una vez agotado este cupo se formará una lista de espera para cubrir posibles bajas que será gestionada por la empresa responsable de las inscripciones, pudiéndose ampliar en caso de demanda.

## Art. 7: CLASIFICACIÓN GENERAL

Se obtendrá mediante el tiempo invertido por cada corredor para realización todo el recorrido, siendo el mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado.

La clasificación final estará conformada de la siguiente forma según las categorías de participación:

Clasificación General Final Masculina

Clasificación General Final Femenina

Clasificación General Cadete Masculina

Clasificación General Cadete Femenina



SUBIDA CICLISTA

# REGLAMENTO

Clasificación General Junior Masculina

Clasificación General Junior Femenina

Clasificación General Sub-23 Masculina

Clasificación General Sub-23 Femenina

Clasificación General Élite Masculina

Clasificación General Élite Femenina

Clasificación General Máster 30 Masculina

Clasificación General Máster 30 Femenina.

Clasificación General Máster 40 Masculina

Clasificación General Máster 40 Femenina

Clasificación General Máster 50 Masculina

Clasificación General Máster 50 Femenina

Clasificación General Máster 60 Masculina

Clasificación General Máster 60 Femenina

## Art. 8: PREMIOS

Se establece la siguiente entrega de trofeos:

- Trofeo a los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) de la general y trofeo a los tres primeros clasificados/as (masculina y femenina) de cada una de las categorías:

- ✓ TROFEO (3 primeros clasificados/as)
- ✓ Clasificación Femenina Final.
- ✓ Clasificación Masculina Final.

Trofeos (3 primeros/as clasificados/as de estas categorías)

- ✓ Ganador General Cadete.
- ✓ Ganadora General Cadete.
- ✓ Ganador General Junior.
- ✓ Ganadora General Junior.
- ✓ Ganador General Sub-23.
- ✓ Ganadora General Sub-23.
- ✓ Ganador General Élite.
- ✓ Ganadora General Élite.
- ✓ Ganador General Master 30.
- ✓ Ganadora General Master 30.
- ✓ Ganador General Master 40.
- ✓ Ganadora General Master 40.
- ✓ Ganador General Master 50.
- ✓ Ganadora General Master 50.
- ✓ Ganador General Master 60.
- ✓ Ganadora General Master 60.

### \* NOTA:

Para recoger el premio en el pódium los participantes deberán **asistir vestidos de ciclista (maillot y culotte)** de no ser así el premio se entregará, pero no en el podium.

---



SUBIDA CICLISTA

## REGLAMENTO

Se establece la siguiente entrega de premios en metálico:

CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL INDIVIDUAL		
Bolsa de premio de 1.000.- euros		
	Masculino	Femenino
Primero	225 €	225 €
Segundo	100 €	100 €
Tercero	75 €	75 €
Cuarto	50 €	50 €
Quinto	50 €	50 €

Se establece 2 Premios especiales para el RECORD en tiempo de la prueba (Masculino / Femenino) establecidos en dichos tiempos:

Tiempo Masculino 36 min 05 segundos.

Tiempo Femenino 42 min 15 segundos.

Con un premio económico de 500€ tanto para masculino como femenino.\*\*

\*\*Premios superiores a 300.-€: Premios de juegos, concursos, rifas... sujetos a retención, distintos de los sujetos a GELA (101.7 LIRPF). Los residentes en España están sujetos al 19%, los no residentes están sujetos al 24%. Este importe se abonará mediante transferencia bancaria una vez realizada la liquidación correspondiente con los datos fiscales del ganador de este premio.

### Art. 9: RETIRADA DE DORSALES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes inscritos que hayan formalizado su inscripción correctamente deberán presentarse para retirar su dorsal, firmar la documentación y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina de atención al participante el sábado día 19 de septiembre de 2026 en el siguiente horario:

- De 08:30 a 09:30 horas en el inicio del **Polideportivo Ciudad Jardín**

En ambos casos, se deberá presentar licencia federativa y/o DNI del participante.

No se entregarán los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización y fotocopia de la Licencia o DNI (Anexo I).

Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

### Art. 10: INFORMACIÓN DE LA CARRERA

Toda la información de la carrera, así como cualquier posible cambio se publica en el tablón de anuncios de la prueba y en la página web [www.subidaalareina.com](http://www.subidaalareina.com), y [www.dorsalchip.com](http://www.dorsalchip.com), siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

---

# REGLAMENTO

## **Art. 11: DESARROLLO DE LA PRUEBA**

La salida de la carrera será en conjunto-pelotón.

Por motivos de seguridad la salida será realizada desde el punto de concentración y salida desde el Polideportivo Ciudad Jardín. El director de Organización encabezará a los participantes en un vehículo oficial de la prueba (coche o moto). En el momento que el director de Organización o Juez Árbitro da inicio a la carrera, los participantes deben comenzar la prueba.

En el supuesto de tener que realizar una salida neutralizada está totalmente prohibido adelantar al vehículo oficial del director de Organización. Realizar esta infracción significará la expulsión del corredor/es.

No se permite la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que el Jurado Técnico lo consienta.

Se establecerá un límite de tiempo de control de 90 min. Los participantes deben rodar dentro de este intervalo de tiempo para no ser considerados fuera de control.

Todo corredor que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación.

Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual y la bicicleta del participante supone la descalificación (no se permite la participación de bicicletas de montaña, bicicletas gravel o bicicletas eléctricas).

Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor.

Tras el evento se publicará, en la página web oficial y en el tablón de anuncios, las clasificaciones y los comunicados del Jurado Técnico.

## **Art. 12: RUTÓMETRO**

Para el desarrollo de la prueba se publicará un Rutómetro detallando la distancia, altitud, tipo de pista, controles de paso, controles de intersección, puntos de avituallamiento, horas de cierre de la prueba, así como la salida neutralizada.

Este rutómetro es puramente informativo y no es necesario para finalizar la prueba.

## **Art. 13: RECORRIDO**

El recorrido se desarrollará en una cápsula de seguridad controlada por los medios de seguridad del estado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización y circular con precaución.

Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

La Organización no establece itinerario alternativo, en caso de condiciones meteorológicas extremas o un suceso a causa de fuerza mayor que no permita el desarrollo de la prueba, la organización notificará tal suceso a la mayor brevedad posible.

---

# REGLAMENTO

## Art. 14: AVITUALLAMIENTOS

Durante el recorrido, los corredores podrán recibir avituallamiento por los acompañantes o personas asistentes a la prueba.

## Art. 15: SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado reglamentariamente según normativa con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la Organización, no respetarlo, será causa de penalización o descalificación.

No se requiere ningún dispositivo electrónico, pero se recomienda el uso de GPS. La Organización facilitará los track de la carrera, los cuales se podrán descargar de la página web oficial de la prueba.

## Art. 16: INCIDENTES DE CARRERA

El Jurado Técnico, de acuerdo con el Director de Organización, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma sería resuelto por los jueces en colaboración con la Organización.

## Art. 17: ABANDONO

En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de Organización y/o Jurado Técnico en línea de salida, línea de meta o cualquier zona de avituallamiento o punto de control, entregando el dorsal al personal de Organización allí situado; el competidor asumirá a su vez toda la responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba o sea descalificado.

Si las circunstancias no lo hacen posible, deberá llamar al teléfono que figura en la placa dorsal indicando el abandono de la etapa.

Excepto motivo debidamente justificado como lesión, en caso de no comunicar la incidencia, aun pudiendo hacerlo, el participante sería excluido de la carrera.

En cualquier punto del recorrido, el "elemento escoba", el responsable de cada punto control, personal de Organización o el médico de carrera podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición. Igualmente, se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos el corredor tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de salida/meta o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación sería proporcional a la gravedad del caso.

Cualquier participante que oficialmente no ha completado el recorrido completo no sería considerado Finisher de la XLI SUBIDA A LA REINA 2026.

---

# REGLAMENTO

## Art. 18: EQUIPAMIENTO

Es obligatorio competir con el dorsal entregado por la Organización. El dorsal se situará en la parte trasera del maillot del corredor de forma visible, sin doblar ni recortar, claramente visible y, en ningún caso, puede ser modificado.

Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil.

Para participar en la prueba cada deportista debe llevar consigo casco, calzado y vestimenta adecuada para la práctica de carreras de ciclismo de carretera, siendo cada uno responsable de sus pertenencias.

Puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, etc.). La Organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada participante.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera chaqueta, cortavientos, impermeable, guantes, etc.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de prendas, complementos, etc., por lo que cada participante deberá velar por sus pertenencias, no pudiendo reclamar daños y perjuicio a la Organización.

Las condiciones físicas del participante han de ser las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. Antes de iniciar la salida se procederá al control de dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les impedirá la participación en la prueba. No está permitido competir con perros u otros animales de compañía, ni acompañados de algún vehículo que no sea de la organización.

## Art. 19: DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

Los participantes deben respetar el medio ambiente en todo momento. No se tolera tirar basura o realizar cualquier daño al medio ambiente. En particular, sin limitar la regla general, las siguientes acciones están prohibidas:

- Tirar botellas de agua, envases o desperdicios.
- Desviarse de la ruta dañando el medioambiente que linda con el recorrido de la prueba.
- No está permitido fumar en cualquier punto de la ruta para evitar riesgo de incendios.

## Art. 20: CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, Jurado Técnico, miembros de la Organización, medios de comunicación y público.
  - Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
-



SUBIDA CICLISTA

## REGLAMENTO

- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la Organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o modificarla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de los corredores.
- El Jurado Técnico puede descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándolos de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la Organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

### **Art. 21: CONTROL DEL DOPAJE Y SALUD**

El control del dopaje en esta prueba y tomas de muestras para el control del valor de hematocrito se realizan conforme dictamine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En caso de realizarse control antidopaje se habilitará local apropiado en las proximidades de la zona de llegada y el procedimiento será según normativa vigente.

### **Art. 22: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y colaboradores.

Cada participante deberá firmar y entregar a la organización la Declaración Jurada (ver Anexo II) a la retirada del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declara que asume los riesgos inherentes a la participación en esta prueba, y que excluye a la Organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la carrera, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir el material u otro equipamiento de los participantes.

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

### **Art. 23: DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento de la Carrera), así como de rectificar, ampliar o alterar cuando las causas así lo justifiquen, indicando la última actualización a pie de página del documento.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

---



# REGLAMENTO

## **Art. 24: CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. IMAGEN Y PUBLICIDAD**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejecutar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: [deporinter@deporinter.es](mailto:deporinter@deporinter.es)

## **CALENDARIO**

- 17 de abril de 2026: Apertura de inscripciones.
- 14 de septiembre de 2026: Cierre de inscripciones.
- 19 de septiembre de 2026: Entrega de documentación en:
  - 8:30 a 9:30 h: entrega de documentación en el parking del Polideportivo Ciudad Jardín de Málaga.
  - 10:00h: Salida real neutralizada desde el Polideportivo Ciudad Jardín de Málaga
  - 10:38 h (aprox.): Entrada del primer corredor en Meta.
  - 12:00 h (aprox.): Entrada del último corredor en Meta.



SUBIDA CICLISTA

# REGLAMENTO

## ANEXO I

### AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ declaro estar inscrito en la prueba ciclista **XLI Edición Subida a la Reina 2026**, que se celebrará el **19 de septiembre de 2026** en Málaga, con el dorsal número \_\_\_\_\_ .

### **AUTORIZO**

a D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, a recoger los elementos necesarios para mi participación en la mesa de inscripciones del recinto, entendiéndolo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba por otra persona diferente de mí.

En Málaga, a \_\_\_\_ de septiembre de 2026.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

FIRMA QUIEN RETIRA

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

DNI:

DNI:

---



SUBIDA CICLISTA

# REGLAMENTO

## ANEXO II

### MANIFESTACIÓN DE PARTE SOBRE ESTADO FÍSICO Y TRATAMIENTO DE DATOS

Don/Doña \_\_\_\_\_, mayor de edad y titular del DNI núm. \_\_\_\_\_ por medio del presente escrito y haciendo uso de mi derecho a no realizar un reconocimiento médico previo a la prueba **XLI edición Subida a la Reina 2026** a celebrar en **Málaga** el día **19 de septiembre de 2026**, vengo a asumir las consecuencias que sobre mi salud puedan derivarse de mi participación en dicha prueba, eximiendo a Organizador y Federación de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla, ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Así mismo declaro que conozco la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco.

También conozco que la Organización cuenta con un seguro para afrontar exclusivamente cualquier novedad producida por mal funcionamiento o gestión de la misma, y que yo he podido contratar un seguro individual por un día.

Antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPANTES por la Federación Española de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Acepto que el dorsal es personal e intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular.

Me comprometo a respetar en los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto o de lo contrario seré descalificado.

De igual forma, consiento el tratamiento de mis datos en el presente documento, comprendiendo su trascendencia y responsabilidad. Consiento expresamente el posible tratamiento de imágenes en base a la actividad deportiva pública, tratamiento que puede consistir en la publicación en medios de comunicación, web corporativa deportivas, redes sociales, etc. Comprendiendo que dicha difusión pueda no estar bajo responsabilidad y control de la Federación.

En Málaga, a \_\_\_\_ de septiembre de 2026.

Fdo. \_\_\_\_\_

---